



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°

NEUQUEN,

1468-
12 DIC 1978

VISTO:

El Expte. N° 9069-M-78 y el Decreto N° 1300/78 mediante el cual se autorizó el Llamado a Licitación Pública N° 10/78, correspondiente a la Obra: / "ALQUILER MAQUINA TOPADORA PARA CANAL DEFENSA ALUVIONAL OESTE"; y

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la mencionada Licitación se llevó a cabo el día 27 de Noviembre del año en curso;

Que de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante, es procedente / dictar el instrumento legal respectivo adjudicando la Licitación Pública de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

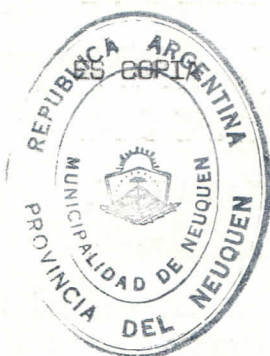
Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Pública N° 10/78 a la firma CASTIGLIONE /
----- CONSTRUCCIONES VIALES, por menor precio y ajustarse a lo solicita-
do, correspondiente a la Obra: "ALQUILER MAQUINA TOPADORA PARA CANAL DEFENSA //
ALUVIONAL OESTE, en la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SEIS-/
CIENTOS (\$ 23.029.600) a razón de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETEN-
TA Y CUATRO (\$ 57.574.-) la hora máquina.-

Artículo 2°) La Adjudicataria queda sujeta a lo previsto en las cláusulas conve-
----- nidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego de Especificacio-
nes Técnicas Generales y Pliego particular de Condiciones de la Obra, documenta-
ción obrante en el Expte., motivo del presente Llamado.-

Artículo 3°) El gasto que demande la presente, será imputado al Presupuesto de
----- Gastos año 1978.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de
----- Economía y Hacienda y de Obras Públicas, respectivamente.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Muni-
----- cipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-
EVI.-



AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

GAZZERA

FDO) ALGRANATI

DI BLASIO